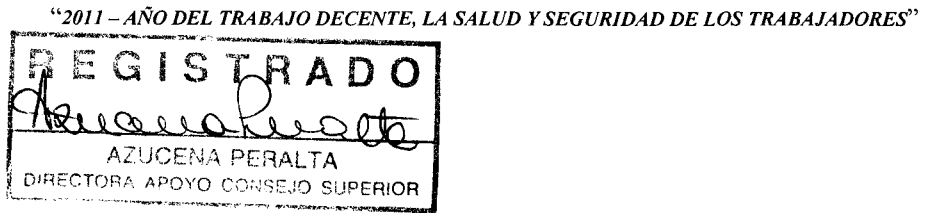




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1° de septiembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 102/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado a concurso se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que el llamado propuesto por la Facultad Regional San Rafael da cumplimiento al convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la citada Facultad, en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas (PROMEI II)

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 – AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES”



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

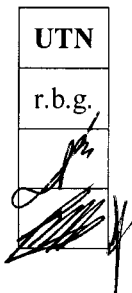
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en la Facultad Regional San Rafael y ratificar los términos de la Resolución N° 102/2011 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, las asignaturas, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional San Rafael, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1159/2011



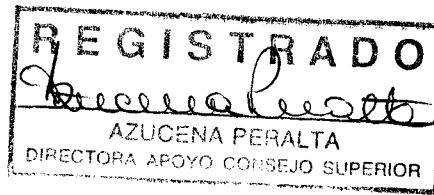
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 – AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES”



ANEXO I

RESOLUCION N° 1159/2011

FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL

1 PROFESOR ASOCIADO **DEDICACION EXCLUSIVA**

AREA: ORGANIZACIÓN Y GESTION

ASIGNATURAS: ESTUDIO DEL TRABAJO (Objeto del concurso)

SEGURIDAD, HIGIENE E INGENIERIA AMBIENTAL

PLANIFICACION Y CONTROL DE LA PRODUCCION

JURADOS TITULARES:

Profesores: GUILLEN, Guillermo David	F. R. San Rafael
GORGONE, Hugo René	Univ. Nac. Noroeste de Bs As.
MEMBRIVES, Francisco	Universidad Nacional de Cuyo

JURADOS SUPLENTE:

Profesores: BARON, Rodolfo Iván	F. R. San Rafael
GALLI, Daniel Fernando	Univ. Nac. Noroeste de Bs. As.
ASENJO, Armando	Universidad Nacional de Cuyo

Y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 – AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES”



1 PROFESOR TITULAR DEDICACION EXCLUSIVA

AREA: ORGANIZACIÓN Y GESTION

ASIGNATURAS: INVESTIGACION OPERATIVA (Objeto del concurso)

ESTUDIO DEL TRABAJO

SEGURIDAD, HIGIENE E INGENIERIA AMBIENTAL

JURADOS TITULARES:

Profesores: GUILLEN, Guillermo David	F. R. San Rafael
GORGONE, Hugo René	Univ. Nac. del Noroeste de Bs. As.
MEMBRIVES, Francisco	Universidad Nacional de Cuyo

JURADOS SUPLENTE:

Profesores: BARON, Rodolfo Iván	F. R. San Rafael
GALLI, Daniel Fernando	Univ. Nac. del Noroeste de Bs. As.
ASENJO, Armando	Universidad Nacional de Cuyo

rbg